



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004575-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de estudios de Formación Profesional que se impartirán en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004575, relativa a número de estudios de Formación Profesional que se impartirán en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

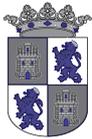
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804575, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los estudios de Formación Profesional en la provincia de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804575, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, los estudios de formación profesional que se imparten en el curso 2013/2014 en la provincia de Ávila, en centros públicos en régimen presencial que no fueron impartidos durante el curso 2012/2013 son los siguientes:

a. Implantación de nuevos ciclos formativos

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
ÁVILA	I.E.S. "JORGE SANTAYANA"	HOT03S	Guía, Información y Asistencias Turísticas



b. Incremento de grupos por demanda en el proceso de admisión

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
ÁVILA	I.E.S. "ALONSO DE MADRIGAL"	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
ÁVILA	I.E.S. "JORGE SANTAYANA"	HOT01M	Cocina y Gastronomía

c. Cambios de enseñanzas LOGSE-LOE

De acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León, se han implantado en centros públicos los siguientes títulos

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CÓDIGO LOE	TÍTULO LOE	CÓDIGO LOGSE	TÍTULO LOGSE
Administración y Gestión	S	ADG02S	Administración y Finanzas	ADM31	Administración y Finanzas
Electricidad y Electrónica	S	ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	ELE34	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
Electricidad y Electrónica	S	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial	ELE33	Sistemas de Regulación y Control Automáticos
Instalación y Mantenimiento	S	IMA03S	Mecatrónica Industrial	MSP32	Mantenimiento de Equipo Industrial

La implantación del primer curso se ha realizado de acuerdo a la siguiente tabla:

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	TÍTULO
ARENAS DE SAN PEDRO	I.E.S. "JUANA DE PIMENTEL"	ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARÉVALO	I.E.S. "EULOGIO FLORENTINO SANZ"	ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁVILA	I.E.S. "ALONSO DE MADRIGAL"	ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁVILA	I.E.S. "VASCO DE LA ZARZA"	ELE02S	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
ÁVILA	I.E.S. "VASCO DE LA ZARZA"	ELE04S	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
ÁVILA	I.E.S. "VASCO DE LA ZARZA"	IMA03S	MECATRÓNICA INDUSTRIAL
LA ADRADA	I.E.S. "SIERRA DEL VALLE"	ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En segundo lugar, durante el curso 2013/2014 en la modalidad presencial en centros públicos, no se ha ofertado el ciclo formativo

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
ÁVILA	I.E.S. "VASCO DE LA ZARZA"	EOC33	Realización y Planes de Obra

Asimismo se ha suprimido la oferta de primer curso de los títulos LOGSE que han sido sustituidos por los títulos LOE implantados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

En tercer lugar, los centros sostenidos con fondos públicos, en la modalidad presencial, una vez finalizado el proceso de admisión y comenzadas las clases, el número de alumnos matriculados (datos provisionales) en la provincia de Ávila es de 2.003, un 7,06% superior con respecto al curso 2012/2013 y existen 336 plazas vacantes en la provincia, por lo que se puede considerar que todos los solicitantes han tenido la opción de obtener matrícula en ciclos formativos dentro la oferta de la



provincia. No obstante, una vez finalizado el primer periodo extraordinario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con Fondos Públicos de Formación Profesional Inicial en esta provincia, de acuerdo con las solicitudes presentadas, el número de alumnos que no han obtenido plaza en primer curso, en ninguna de las opciones solicitadas de acuerdo con el orden que han establecido en su solicitud, alcanza la cifra de 122.

La cifra real de alumnado que finalmente no ha obtenido una plaza de formación profesional es considerablemente menor, pues una vez finalizados los plazos de matrícula del segundo período extraordinario (del 2 al 4 de octubre en aquellos centros con plazas vacantes), gran parte de los solicitantes que no obtuvieron plaza, se han matriculado directamente en los centros de acuerdo con el proceso de admisión, en otras localidades o incluso en otros ciclos formativos para los cuales no habían contemplado realizar la matrícula. Por lo tanto, el dato solicitado no se puede valorar objetivamente.

Además, hay que tener en cuenta que las cifras de alumnado matriculado también descienden ligeramente debido a las bajas producidas por alumnos que realizan matrícula simultánea en formación profesional y en grados universitarios, y que finalmente abandonan formación profesional, plazas que son cubiertas por otros alumnos.

Valladolid, 26 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.